ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.723/2024

Esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 2024/01223, de fecha 30 de abril de 2024, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Emmanuel Vioque Gómez, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 4 de mayo de 2024, entre los contrayentes don Juan de Dios Gómez Hidalgo y doña Rafaela Granados García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de com-

Pozoblanco, 3 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.